

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para la instalación de 5.000 máquinas automáticas para la venta de chicle en las calles de la capital.

Objeto: Concurso para la instalación de 5.000 máquinas automáticas para la venta de chicle en las calles de la capital.

Tipo: 100 pesetas anuales por máquina.
Plazo de duración del contrato: Siete años.

Pagos: A ingresar por el adjudicatario en arcas municipales, cada anualidad, dentro de los tres primeros meses del año en curso.

Garantía provisional: 25.000 pesetas.
Garantía definitiva: 50.000 pesetas

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de instalación de 5.000 máquinas automáticas para la venta de chicle en las calles de la capital, se compromete a tomar a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria nacional española. (Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las trece horas, dentro de los diez días siguientes a aquel en que aparece este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 6 de agosto de 1963.—El Secretario general, P. A., Abdón Sainz Brogeras.—3.957.

OTROS ANUNCIOS**MINISTERIO DE HACIENDA****Tribunales de Contrabando y Defraudación****CACERES**

Por la presente se notifica a don Fernando Meira Saragoca, súbdito portugués, en ignorado paradero, que por la presidencia de este Tribunal se ha acordado que a las once horas del día 10 del actual mes de agosto se reúna la Junta de Valoración a que se refiere el artículo 67, párrafo séptimo, de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, para valorar las mercancías afectas al expediente de contrabando número 203/63, en el que figura como inculpado. Y se le advierte que a este acto puede comparecer por sí o por persona que legalmente le represente, y que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente.

Cáceres, 1 de agosto de 1963.—El Secretario.—5.692.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**Juntas Provinciales de Beneficencia****ZAMORA**

Decimoprimerá relación de expedientes de ancianidad aprobados por esta Junta, con expresión del Municipio solicitante

Bretocino:

Polonia Fernández Rábano.

Villaseco del Pan:

Juan Pino Barrios.

Venialbo:

Maximina Ríos Cruz.

Zamora:

Basilia del Canto Martín.
Aniceto Lorenzo Alejo.
Rosalia Lorenzo Rodríguez.
Esperanza Martín Calvo.
Valentina Moreira Mateos.
Alejandra Otero Madrigal.
Francisca Pérez de la Prieta.
Lorenza Pérez Salvador.
Celsa Rodríguez Cobos.
Rosa Rodríguez Gato.
Francisco Sánchez López.
Victoria Sanz Sánchez.
Victoriano Soría Martín.
Lucía J. Novoa Frades.

Todos estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 15 de septiembre de 1962, retrotrayéndose sus efectos, según la disposición transitoria del Decreto 1315, de 14 de junio de 1962, a 1 de enero de 1962, teniendo en cuenta su fecha de nacimiento.

Sanzoles:

Evarista Valero Toribio.

Zamora:

Manuela Carpintero Rodríguez.

Los efectos económicos, según también la disposición transitoria del mismo Decreto para estos expedientes, empezarán a partir del día 1 del mes siguiente al que en cada caso se hubieran cumplido las condiciones específicas y generales, o sea a partir del mes siguiente al que aparece en la fecha de nacimiento, del referido año 1962.

Alfaraz de Sayago:

Modesta Prieto Montero.

Figueroa de Abajo:

Francisca Fernández Ferreira

Zamora:

Claudia Domínguez Calvo.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 30 de septiembre de 1962, produciendo por tanto sus efectos a partir del 1 del mes siguiente.

Alcañices:

José Vaquero Romero.

Asturianos (Entrepeñas):

Pedro Santos Martínez.
Victoria Gallego Gelado.

Asturianos (Lagarejos):

Micaela Iglesias Ledesma.

Asturianos (Rioconejos):

Francisco Anta Carbajal.

Asturianos (Villar de los Pisones):

Manuela Martínez Lorenzo.
María del Pilar Martínez Lorenzo

Belver de los Montes:

Vitente Agudo Hernando.

Bóveda de Toro:

Rita Martínez Palomino.

Camarzana de Tera (Santa Marta de Tera):

Balbina Tabara Quirogas.

Castroverde de Campos:

Martina Cardama Forqueras.

Cañizal:

Nicasia de S. Abundio.
Crótida de la Iglesia Lucas.

Cernadilla:

María Manuela Lorenzo Román.

Cernadilla (Valdemerilla):

María Concepción Pérez Crespo.

Cernadilla (S. Salvador de Palazuelo):

Luis Ballester Ballester.
Serafín Barrio Ballester.

Cubillos:

Pascuala de Vega Serrano.

Fermoselle:

María Luisa Gavilanes Martín.
Luzdivina Gómez Díez.

Riofrio de Aliste:

Rafaela Morán Vara.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 31 de octubre de 1962, produciendo por tanto sus efectos a partir del 1 del mes siguiente.

Alfaraz de Sayago:

Teresa Prieto de S. Pedro.

Asturianos (Rioconejos):

Cayetana Monterrubio Colino.

Arquillinos:

Teodosia Rodríguez Campano.
María Mercedes Rodríguez Campano.

Camarzana de Tera:

María Antonia Peral Quirogas.

Camarzana de Tera (Cabañas de Tera):

Jesús Blanco Acedo.

Cabañas de Sayago:

Joaquina Díez Lozano.
Francisca Santiago Lucas.

Fermoselle:

Josefa Vicente Pacho.

Ferrerías de Arriba:

Ramona Ferrero Andrés.

Lubian:

Lorenza García Silva.

Manganeses de la Lampreana:

Juliana Machado Rodríguez.
Francisca Fernández Remprano.
Aurelia Sánchez Remprano.

Manzanal de Arriba (Sandin):

Juan Matellanes Matellanes.

Otero de Sanabria:
Dolores Alonso S. Román.
Omillos de Castro (Navianos):
Tomasa Ferrero Cerezal.
Patricia Román Crespo.
Omillos de Castro:
Claudio Lucas Fernández.
Rosalia Rodríguez Lorenzo.
Pablo Rodríguez Casas.
Manuel Vassallo Rodríguez.
Vicenta Rodríguez Ferrero.
Omillos de Castro (San Martín de Tábara):
Anastasio Pérez Rodríguez.
Palacios de Sanabria:
María Rodríguez Pérez.
Perdigón (El):
Isabel Ufano Santamaría.
Melanea Vidal Vizán.
Elvira Rodríguez Lozano.
Rosinos de la Requejada (Barbajalinos):
María Antonia Lorenzo González.
Rosinos de la Requejada (Escuredo):
Rosalia Barrio Escuredo.
Rosinos de la Requejada (Santiago de la Requejada):
Concepción García Ballesteros.
María Carmen García Ballesteros.

Rosinos de la Requejada (Villarejo de la Sierra):
Magdalena Vega García.
San Vitero (S. Cristóbal de Aliste):
Antonio Fernández Poyo.
San Vitero (Villarino del Cebal):
Bernarda Pérez Casas.
San Vitero (S. Juan del Rebollar):
Bartolomé Devesa Vicente.
Basilio González Fernández.
Lorenza Bivas Mezquita.
San Vitero (S. Cristóbal de Aliste):
Casimiro Rodríguez Poyo.
Pablo Rodríguez Carretero.
Santiago Rodríguez Medina.
Toro:
Vicenta Prada Sastre.
Ubalda Lorenzo Lorenzo.
Ramona Pedrosa Martínez.
María Dolores Samaniego Hernández.
Flores Fernández Alonso.
Valparaíso:
Emilio Blanco Pedrero.
Valparaíso (Fresno de la Carballeda):
Antonio Oterino Blanco.
Villar del Buey (Pasariegos de S.):
Ana María Guerra Moralejo.

Zamora:

María Portales Vaquero.
Josefa Ufano Juárez.
Josefa Esteban Bartolomé.
Manuela Morán Alonso.

Estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 30 de noviembre de 1962, produciendo por tanto sus efectos a partir del 1 del mes siguiente.
Zamora, 28 de junio de 1963.—El Secretario de la Junta (legible).—Visto bueno: El Vicepresidente (legible).—5.146.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOZ

Suministro de energía eléctrica

Peticionario: Benito Villamarín Prieto.
Lugar de situación de la industria: Villanueva de la Serena.
Capital: 243.920,50 pesetas.
Objeto: Instalación de un centro de transformación de 80 KVA. 22.000/220/127 V., con el fin de abastecer de energía a una instalación de fábrica de conservas vegetales propiedad del mismo, cuyo suministro se efectuará a través de las líneas procedentes de Fedosa.
Badajoz, 24 de julio de 1963.—El Ingeiero Jefe accidental (legible).—5.374.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 23 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la Compañía Mercantil «Zelta, S. A.»

70.000 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de mil pesetas nominales cada una, números 1 al 70.000 inclusive.

Las acciones números 4.001 al 70.000 percibirán un dividendo igual al 75 por 100 del que correspondía a las números 1 al 4.000, proporcionalmente al tiempo y al capital desembolsado.

En caso de disolución de la Compañía tendrán derecho al 75 por 100 de la parte de activo social que correspondía a las acciones números 1 al 4.000.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de julio de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño.—Visto bueno: El Síndico-presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—5.342.

BAKINS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 22 de los corrientes, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el caso de que no concurren las circunstancias establecidas en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los asuntos a tratar serán los siguientes:

1.º Propuesta de modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales, para lo que se adoptarían acuerdos sobre reducción del capital social mediante la desvalorización de las acciones representativas del mismo y aumento del capital social mediante la emisión de nuevas acciones.

2.º Propuesta de emisión de obligaciones convertibles en acciones, con garantía hipotecaria y prendaria.

3.º Modificación de los artículos 20 y 29 de los Estatutos sociales.

Madrid, 1 de agosto de 1963.—El Secretario del Consejo.—5354.

ALMACENES GENERALES DE PAPEL. SOCIEDAD ANONIMA

Acta

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará el día 31 del corriente, a

las once quince de la mañana, en San Sebastián, en los locales de su delegación, calle de San Martín, número 47, para examinar y aprobar, si procede, el balance correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

Madrid, 1 de agosto de 1963.—El Secretario general, Alfonso Osorio.—5.355.

BERKSHIRE ESPAÑOLA, S. A.

Habiendo acordado el Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de la autorización que le fue conferida por la Junta general extraordinaria celebrada el día 8 de junio de 1962, la elevación del capital social en quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas) mediante la emisión a la par de 15.000 acciones de mil pesetas de valor nominal cada una, se pone en conocimiento de los señores accionistas que durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente que les otorgan los artículos 11 de los Estatutos y 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, mediante la presentación en el domicilio social de los resguardos correspondientes acreditativos de su condición de accionistas y a razón de una acción nueva por cada dos de las que sean poseedores.

El importe de las acciones que se suscriban deberá ser íntegramente desembolsado en el acto.

A las acciones que no sean suscritas por los señores socios se les dará el destino acordado por el Consejo de Administración.

Madrid, 3 de agosto de 1963.—El Consejo de Administración.—5.370.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Tratfagar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.